

DECRETO N° 016 /17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3349/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte sanciona la Ordenanza General de Presupuesto para el año 2017, junto a las correcciones recibidas mediante nota de ingreso M/E N° 203/17, de fecha 24 de enero de 2017;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2761/17 sancionada por Resolución N° 3349/17, junto a las correcciones recibidas mediante nota de ingreso M/E N° 203/17 de fecha 24 de enero de 2017, del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 01 de febrero de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL